

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003  
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

MINISTERIO	Ministerio De Transporte Y Telecomunicaciones	PARTIDA	19
SERVICIO	Junta De Aeronautica Civil	CAPÍTULO	03
PROGRAMA		PROGRAMA	

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

D.F.L. N°241 de 1960.

**Misión Institucional**

Ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile y administrar la política aérea, impulsando políticas de apertura en el tráfico aéreo entre Chile y otros países, y promoviendo el desarrollo del transporte aéreo comercial nacional e internacional a fin de que haya la mayor cantidad de servicios aéreos de la mejor calidad, eficiencia y al menor precio en beneficio de los usuarios del transporte aéreo: pasajeros y embarcadores de carga.

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Efectuar gestiones para obtener derechos de tráfico aéreo internacional para las empresas aéreas chilenas en las negociaciones bilaterales con las autoridades aeronáuticas de los países con los cuales más interesa a Chile generar un mayor grado de apertura de rutas aéreas
2	Participar en forma activa y permanente en los organismos internacionales de transporte aéreo de los cuales Chile forma parte(OACI, CLAC,APEC, Acuerdo de Fortaleza, Conferencia de Ministros de Transportes , entre otros), con el objeto de impulsar políticas de apertura de tráfico aéreo y obtener acuerdos de apertura de rutas.
3	Asesorar a los diferentes organismos gubernamentales en temas a nivel macro relacionados con el transporte aéreo.

**Productos Estratégicos o Relevantes ( bienes y/o servicios)**

Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Obtención de derechos de tráfico aéreo comercial. Descripción :	1
Elaboración de Estudios e Informes especializados. Descripción :	2

Procesamiento y emisión de informes estadísticos de transporte aéreo comercial. Descripción :	1,2
Consolidación y coordinación macro del sistema de transporte aéreo nacional. Descripción :	3

<b>Cientes/Beneficiarios/Usuarios</b>
<b>Nombre</b>
Empresas Aéreas
Pasajeros.
Embarcadores de Carga.
Organismos Gubernamentales.
Organismos Internacionales de Transporte Aéreo.